

DECRETO ALCALDICIO N° 1474 /

RECLASIFICA ENROLAMIENTO DE PATENTE MUNICIPAL DEFINITIVA, OTORGADA EN DECRETO ALCALDICIO N° 2086 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, QUE SE INDICA.-

REQUINOA, **06 JUL 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, artículo 62 en que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- El Decreto Alcaldicio N° 2086 de fecha 23 de Septiembre de 2021, que autoriza patente comercial definitiva.-

b.- La solicitud presentada por el representante de la empresa Fotovoltaica Algarrobo SpA., Rut. N° 76.850.028-2, quien solicita se reclasifique rol de patente comercial definitiva por patente industrial definitiva, de acuerdo a su giro de "Generación de Energía Eléctrica en Otras Centrales N.C.P.", declarado en el Servicio de Impuestos Internos.-

c.- La visación jurídica del Asesor Jurídico – Abogado de la Dirección jurídica, con fecha 05/07/2022, en Memo N° 306 de fecha 04/07/2022, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.-

DECRETO

RECLASIFIQUESE ENROLAMIENTO, a nombre de la persona jurídica Sres. **FOTOVOLTAICA ALGARROBO SpA., RUT. N° 76.850.028-2**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en **CAMINO A CHUMACO S/N., PARCELA SEIS HIJUELA**, comuna de Requinoa, autorizada con patente municipal definitiva, otorgada por Decreto Alcaldicio N° 2086 de fecha 23 de Septiembre de 2021, por lo que de acuerdo con la codificación del Servicio de Impuestos Internos, con el giro de **"GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA EN OTRAS CENTRALES N.C.P.**, (código 351019), procede su reclasificación en lo siguiente :

ENROLASE CON PATENTE INDUSTRIAL DEFINITIVA, CON EL ROL N° 1000020, - A CONTAR DE LA DICTACION DEL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO.-

ANULASE, EL ROL N° 2001512, CLASIFICADA CON PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA DE LA PERSONA JURÍDICA SEÑALADA PRECEDENTEMENTE, A CONTAR DE LA DICTACION DEL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO.-

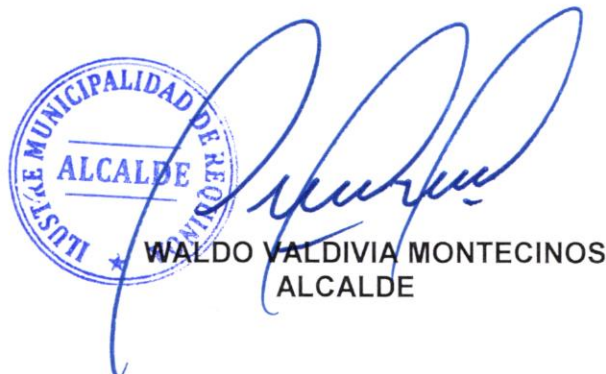
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/MVS/CSC/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE